

EMPRESA DE AGUA POTABLE SMP S.A.

Registro entidades Informantes N° 5

Santiago, 26 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
PRESENTE

Referencia: HECHO ESENCIAL. Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración,

De acuerdo a lo establecido por el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la ley 18.045, por la Norma de Carácter General N°30 y la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a su cargo, debidamente facultado por el Directorio de Empresa de Agua Potable SMP S.A., vengo en comunicar a usted el siguiente hecho esencial:

En la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa de Agua Potable SMP S.A. celebrada el día 26 de Abril de 2018, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017

Se aprobó la Memoria, el Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y el informe de los auditores externos.

2. Distribución de resultados

La Junta acordó que la pérdida del ejercicio de \$ 80.276.834. sea absorbida con cargo a la cuenta "Pérdida acumulada", en consecuencia los saldos finales de las cuentas del patrimonio, incluida la revalorización legal del artículo 10 de la Ley N°18.046, quedaron como sigue:

Concepto	Pesos
Capital emitido	530.958.095
Otras reservas	(12.950.198)
Pérdidas acumuladas	<u>(747.837.770)</u>
Total patrimonio neto	<u>(229.829.873)</u>

La Sociedad registra pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2017 por \$ 747.837.770 por lo cual de acuerdo al artículo 78 de la Ley sobre Sociedades Anónimas no procede la distribución de dividendos entre los accionistas.

3. Determinación de la remuneración del Directorio

La Junta aprobó por unanimidad que los directores de la Sociedad no sean remunerados durante el ejercicio 2018.

4. Elección de Auditores Externos para el Ejercicio 2018

Se acordó elegir como auditores externos de la sociedad para el año 2018 a la firma PriceWaterhouseCoopers.

5. Publicación de aviso citación próxima Junta

Por unanimidad, la Junta acordó definir como periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales durante el ejercicio 2018 al diario electrónico www.lanacion.cl.

6. Política de Dividendos.

Se acordó el reparto de a lo menos el 30% de las utilidades que se generen durante el ejercicio 2018. El Directorio podrá distribuir hasta cuatro dividendos provisorios, siguiendo la misma norma general expresada para las utilidades del ejercicio. Asimismo, el Directorio podrá distribuir dividendos eventuales, pudiendo fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

EMPRESA DE AGUA POTABLE SMP S.A.


Alejandro Magni Ortega
Gerente General

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso